

___.

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00667622- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido presentado por el Jefe del Departamento Servicios Generales de esta Facultad, TGU Fabián Arcos, en referencia al estado en que se encuentra el Automóvil Renault R-9 GTL Sedán 4 puertas (Gris) MOT.N° 2880865-X609744 DOMINIO TYG515, Inventario N° 8100036248;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido bien ha sido declarado obsoleto y se encuentra en desuso;

Que la repartición mencionada en el visto, ha certificado la condición de rezago del bien citado;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes:

Que en función del Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decanato de declarar en condición de rezago y dar de baja patrimonial a los bienes muebles; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Disponer la baja patrimonial del Automóvil Renault R-9 GTL Sedán 4 puertas (Gris) MOT.N° 2880865-X609744 DOMINIO TYG515, N° de inventario 8100036248 por motivos de rezago.
- Art. 2°.- Transferir sin cargo el bien a la "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia" CUIT N° 30-57346414-8.
- Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.
- Art. 4°.- Comuniquese y archivese.